



Expediente N° 35160/D/22

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA

Su adhesión y beneplácito al programa de capacitaciones profesionales de la Asociación Civil de la Cosmetología, Cosmiatría y Estética Profesional (ACCCEP) que se dictan en Córdoba, por su contribución en la formación específica y el aporte a la salud pública de la comunidad.

FDO.: SILVIA PALEO





FUNDAMENTOS

La Asociación Civil de la Cosmetología, Cosmiatría y Estética Profesional (ACCCEP) es una Asociación civil sin fines de lucro que nuclea profesionales Técnicos Universitarios, Técnicos Superiores, y a estudiantes de Cosmetología y Cosmiatría de la provincia de Córdoba bajo los lineamientos de la Ley Provincial 6222, y decreto reglamentario 1193/10. Su misión es Posicionar la labor del Agente de Salud de la Cosmetología Cosmiatría y Estética con bases éticas científicas y legales y la visión: Acompañar y asistir a los Asociados desde el inicio de su formación, en el desarrollo pleno de la profesión y su responsabilidad ante la sociedad.

Hay una serie de valores que inspiran a ACCCEP y que se reflejan en sus acciones, entre ellos podemos destacar: Compromiso en la protección y defensa de los derechos y obligaciones de los afiliados; Participación formando parte de la construcción de espacios de trabajo colaborativos, compartiendo la información pertinente; Jerarquización de la profesión aumentando la oferta de formación adecuada y pertinente a las necesidades de la provincia; Transparencia proporcionando información veraz, clara y objetiva de las actividades realizadas y cuentas económicas; Servicio escuchando activamente las sugerencias y adaptándonos a las necesidades y la Responsabilidad social; creando apertura y nexos con la comunidad desde la responsabilidad que nos evoca como Agentes de salud.

En el marco de las acciones que vienen llevando adelante, han elaborado un programa de capacitación que se dicta de manera online, con transmisión en directo desde Córdoba. Se prevé avanzar en diferentes temáticas vinculadas con la Cosmetología y Cosmiatría y pretende no sólo ser una instancia de formación y perfeccionamiento para los profesionales de estas áreas, sino también generar un impacto positivo en la comunidad.

Este ciclo de formación, se denomina "Capacitaciones Profesionales de ACCCEP" y tiene previstos diferentes encuentros, algunos que incluyen la entrega de material teórico. Mencionaremos los títulos y contenidos de algunos de los encuentros previstos, sólo a modo de ejemplo.

"Responsabilidad legal en la cosmetología y cosmiatría" que aborda las siguientes temáticas: 1. Responsabilidad. Concepto. Responsabilidad profesional. Código Civil y Comercial de la Nación. Deber de prevención del Daño. Principios de la Responsabilidad. 2. Constitución Nacional. Bien Jurídico Protegido. Salud, concepto OMS. Ley 26.529-Derechos del Paciente en su Relación con los Profesionales e Instituciones de la Salud. Consentimiento informado, formas, modelo, Derecho del paciente a recibir información. Secreto Profesional, Código Penal. 3. Ley 6222. Decreto reglamentario 1193/2010. Proyecto Ley Ejercicio de la Cosmetología y Cosmiatría. 4. Responsabilidad Civil. Daño. Funciones de la Responsabilidad Civil Preventiva y sancionatoria. Principio de Reparación del daño. Deberes jurídicos de conducta a cargo del profesional de la salud. Deber de "prestación diligente". Seguro por mala praxis. 5. Responsabilidad Penal. Secreto Profesional. 6. Reglas de ética profesional.



“Piel y Salud en pacientes con Síndrome de Down: Abordaje como agentes de salud inter y multidisciplinarios”: 1. Un acercamiento dermatológico. 2. Manifestaciones cutáneas. 3. Alteraciones en el sistema inmunitario. 4. Dermatitis Seborreica. Alopecia Areata. Vitiligo. Queratodermatosis, entre otras. 5. Manifestaciones típicamente relacionadas con el síndrome. Elastosis perforans serpiginosa. Calcinosis cutis. Siringomas. Leucemia Cutis. 6. Revisión de Casos clínicos. 7. Anexo. Abordaje Psicosocial en adolescentes y adultos.

Además, se prevé un segundo encuentro sobre esta temática edición: “Conociendo a nuestros pacientes” que tendrá lugar el Jueves 9 de Junio a las 10hs, en modalidad presencial en Quality Isad. Este taller será filmado para el programa de televisión "Que ves cuando me Ves" conducido por periodistas Flavia Iros y Malena Pobozone.

Tal como se ha expresado, estas instancias de formación que se siguen ampliando, no sólo tienen impacto en la formación específica de los alumnos que tomen los cursos, sino que, redundan en beneficios para la comunidad en su conjunto. Adicionalmente, el encuentro presencial previsto para el 9 de Junio, que será grabado para transmitirlo en el Programa de Televisión “¿Qué ves cuando me ves?”, implica potenciar la difusión y el alcance de estos contenidos y seguir promoviendo prácticas responsables y la formación profesional como valores esenciales en la protección de la salud pública. Esta legislatura, en el marco de sus funciones, tiene que tender a promover este tipo de acciones que contribuyen de manera directa en la sociedad cordobesa, a través de la formación, difusión y concientización.

En función de lo expuesto, solicito a mis pares acompañen la presente iniciativa.

FDO.: SILVIA PALEO